



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DICTAMEN TÉCNICO DE EE.TT

Lugar y fecha: Municipalidad de Mariano Roque Alonso 13 de julio del 2024

UOC Convocante: Director General de la UOC- Lic Christian Arévalo

Unidad o área requirente: Director General de obras, Infraestructura y desarrollo- Ing. Lucas Maldonado

Referencia: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO CALLE EE.UU - SEGUNDO LLAMADO CON ID N° 451916. -

DESCRIPCION DEL PROYECTO: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2024" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO CALLE EE.UU - SEGUNDO LLAMADO, CON ID N° 451916. -

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Que, el Director General de obras, Infraestructura y desarrollo- Ing. Lucas Maldonado de solicita la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO CALLE EE.UU".

Que, esta obra surge de la necesidad de que las calles todo el tiempo en la zona son muy deplorables y en cada lluvia las calles se estropean todo por el cauce del agua que rompe los caminos en varias partes.

Que, Las especificaciones técnicas del proyecto, son las requeridas y aprobadas por Director General de obras, Infraestructura y desarrollo- Ing. Lucas Maldonado.

Que, La Municipalidad de Mariano Roque Alonso cuenta con los recursos para llevar adelante esta obra y así satisfacer la demanda mencionada.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA)

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA)

- **SUSTENTO DOCUMENTAL**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo



Lic. Christian Arévalo Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones



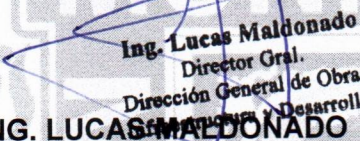



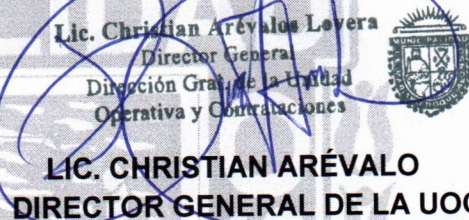

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."


Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
y Mantenimiento y Desarrollo

ING. LUCAS MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS


Lic. Christian Arévalo Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

LIC. CHRISTIAN ARÉVALO
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC